

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el edificio «Albia», cuarta planta, en la calle San Vicente, s/n., de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las ocho treinta a las catorce y desde las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no com-

putándose a efectos de días hábiles, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los servicios administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sita en el mencionado domicilio social, a las diecisiete horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad vigente número, en

nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido), enterado del anuncio del concurso para contratar la ejecución de las obras de limpieza, deslinde y amajonamiento de las instalaciones del servicio de abastecimiento de agua en red primaria a la comarca del «Gran Bilbao», se comprometo a realizar las prestaciones citadas, ajustándose a las condiciones señaladas en la adjunta oferta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 7 de enero de 1977.—El Presidente del Consorcio, José Luis Berasategui Goicoechea.—213-A.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1976, por el buque «Ereca», 3.ª lista, de la matrícula de San Sebastián, folio 1.886, de 208,72 toneladas de registro bruto, al «Rigel», 3.ª lista de Cádiz, folio 850, de 281,15 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 10 de diciembre de 1976.—El Juez, Dario Romani.—9.852-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1976 por el buque «Hermanos Villarrea», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2755, al «Pernas Gómez», folio 2609, de El Ferrol del Caudillo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de diciembre de 1976.—El Juez, José F. de Querol.—9.814-E.

OTROS ANUNCIOS

Don José F. de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1976 y por el buque «Playa de Benquerencia», de la matrícula de Gijón, folio 1845, al «Coto Redondo», folio 3636, de La Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de diciembre de 1976.—El Juez, José F. de Querol.—9.813-E.

VALENCIA-CASTELLON

Don Agustín Corrales Elizondo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1976 por el buque Almar, de la matrícula de Valencia, quinta lista, folio 1.109, al Fretel-IV, de la matrícula de Valencia, quinta lista, folio 762.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 13 de diciembre de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Agustín Corrales.—9.743-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 53.693

de registro, correspondiente al 29 de febrero de 1972, constituido por don Terencio Capellán López, en metálico, por un importe de 42.091 pesetas (referencia 2.266/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—El Administrador.—15.481-C.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 7 de noviembre de 1976, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, se inicia expediente de investigación para determinar la propiedad de la isla denominada Amuitz, situada en el mar Cantábrico, frente al término municipal de Fuenterrabia, en la parte derecha del Cabo Higuer y a la entrada de la ría del Bidasoa, cuya superficie aproximada es de 7.500 metros cuadrados.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y exposición de uno de los ejemplares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar, por escrito, en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funde.

San Sebastián, 16 de diciembre de 1976. El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—9.860-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos siguientes:

Número de entrada: 78. Número de registro: 14.187. Fecha de constitución: 22 de enero de 1970. Importe: 75.748 pesetas. Concepto: Necesario sin interés.

Número de entrada: 75. Número de registro: 163. Fecha de constitución: 22 de enero de 1970. Importe: 63.000 pesetas. Concepto: Sin desplazamiento.

Número de entrada: 76. Número de registro: 164. Fecha de constitución: 22 de enero de 1970. Importe: 3.000 pesetas. Concepto: Sin desplazamiento.

Número de entrada: 77. Número de registro: 165. Fecha de constitución: 22 de enero de 1970. Importe: 310.000 pesetas. Concepto: Sin desplazamiento.

Constituidos por Vicente Soto García, por obras de construcción de un hospital en Lorca (Murcia), y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Sanidad.

Y siendo necesaria la expedición de duplicados de los resguardos, se hace público, para general conocimiento, que los resguardos extraviados quedarán nulos y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 22 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.924-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Hernán Calle Moncada, quien tuvo su último domicilio en plaza Real, 12 (Barcelona), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 479/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Hernán Calle Moncada.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle a José Hernán Calle Moncada la multa de 7.140 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso de géneros para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 385 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.551-E.

Desconociéndose el actual paradero de Isabel Gallardo Figueras, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle Almirante Cervera, 32, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 20 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 458/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2.º a 4.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Isabel Gallardo Figueras.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Isabel Gallardo Figueras: 104.440 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 385 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.545-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Clemente Alcalá, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle Riera Alta, 60-62, 1.º, 1.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 20 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 452/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de «radio-cassette».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a José Clemente Alcalá.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a José Clemente Alcalá: 14.000 pesetas.

Equivalente al límite mínimo del grado inferior, sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el

plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 385 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.544-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de José Francisco González Martín, con último domicilio conocido en la calle El Prís, de Taraconte-Santa Cruz de Tenerife, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado en el expediente número 189 del año en curso, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Francisco González Martín y José Sequeira Díaz.

3.º Imponerles las siguientes multas: José Francisco González Martín, 1.000 pesetas; José Sequeira Díaz, 572 pesetas; total, 1.572 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica para que el importe de la multa impuesta sea ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 15 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.865-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.256/76/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O.T.-522: Desde E. T. 4.869, «Cía Anónima Metalco, Sociedad Anónima», hasta E. T. 5.322, «Lámparas Z», ubicada en paseo de la zona franca, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 784 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 978.432 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.052-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª A. T./41.052/76.
Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad: Enlace entre las subestaciones de Begas y San Baudilio.

Características: Línea aérea trifásica de 10,4 kilómetros de longitud, con dos circuitos duplex, a 380 KV. de 600 MVA. cada uno, con cables «Curlew» de 546,06 milímetros cuadrados de sección, sustentada sobre apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 30.261.941 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, a 2 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—15.178-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Atender demandas de energía eléctrica.

Características: Línea aérea trifásica a 23 KV., de 1.613 metros de longitud, con origen en el apoyo número 273 de la línea de igual tensión de C. H. «Escala» a C. H. «Montañana» y final en E. T. número 522, en el pueblo de Montañana, aérea con transformador de 5 KVA. 25.000/220-127 V. Conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de madera.

Presupuesto: 306.950 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las

alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—15.178-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Bonansa.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 2.861 metros de longitud, con origen en el apoyo número 53 de la línea de igual tensión a C. T. 318, «Apostación Baliera», y final en E. T. número 625, afectando su trazado a los términos municipales de Montanuy y Bonansa. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y madera.

Presupuesto: 617.895 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de noviembre de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—15.177-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».
- Referencia: D. 2.908 R. L.
- Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la red de distribución en A. T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: C. H. Pont de Suert.
Final de la línea: S. E. de Xerallo.
Términos municipales afectados: Pont de Suert y Sarroca de Bellera.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Noguera Ribagorzana y río Manyanet; Jefatura Provincial de Carreteras, N-230, de Tortosa a Francia, punto kilométrico 124 (un cruce), y C-144, de Poble de Segur a Castejón de Sos (tres cruces); C. T. N. E.; líneas telefónicas (tres cruces); Jefatura Regional Telecomunicación, líneas telegráficas (dos cruces); ICONA, monte de utilidad pública; ENHER, líneas eléctricas A. T. y B. T.; líneas telefónicas.

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 13,091.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 99,33 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón, metálicos y maderas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—15.180-C.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea de 20 KV. y dos centros de transformación sobre poste, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea entroncará en la línea «Los Conejos», en término de Molina de Segura, y suministrará energía a dos centros de transformación sobre poste.

Finalidad de la instalación: Dar servicio a los transformadores «Tiñoso» y «Palmera».

Características principales: Tendrá una longitud de 5.510 metros a 20 KV. trifásica.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.160.997 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Murcia, calle Caballero, número 26, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, José Caballero Sánchez.—15.245-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente A-102/76.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Villalcampo, entre la central hidráulica número 2 y la subestación.

Finalidad de la instalación: Dar salida a la energía de la central hidráulica número 2 de Villalcampo.

Características principales: Línea aérea simple circuito, a 220 KV., de 185 metros de longitud, con origen en la central hidráulica número 2 de Villalcampo y final en la subestación. Apoyos metálicos, conductor aluminio-acero «Cardinal» de 546 milímetros cuadrados y cable de tierra, doble de acero, de 53 milímetros cuadrados. Aislamiento cadenas de amarré.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.637.284 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 24 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial accidental.—15.204-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Unión Explosivos Río Tinto, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 47.380 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 20.189.774 al 20.237.153, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de noviembre de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto,

Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 9 de febrero de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de diciembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—395-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de julio de 1975:

30.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada

una, números 1 al 30.000, inclusive, al interés anual del 9,943 por 100, los primeros tres años; del 10,227 por 100, durante los siguientes tres años, y del 10,511 por 100, durante los restantes tres años. Los intereses se abonarán semestralmente en 1 de febrero y 1 de agosto de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en efectivo, a la par, mediante siete sorteos anuales, a partir del vencimiento del tercer año, por el sistema de anualidades constantes. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—394-C.

BANCO DE ESPAÑA

21.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971; por la suma de pesetas, ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Series	Bolas oncantaradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	60	351.420	351.420.000	1	5.857	5.857.000	3.514.200,00	9.371.200,00
B	60	99.000	495.000.000	1	1.850	8.250.000	4.950.000,00	13.200.000,00
C	60	76.500	765.000.000	1	1.275	12.750.000	7.650.000,00	20.400.000,00
D	60	34.500	862.500.000	1	575	14.375.000	8.625.000,00	23.000.000,00
E	60	178.500	8.925.000.000	1	2.975	148.750.000	89.250.000,00	238.000.000,00
	300	739.920	11.398.920.000	5	12.332	189.982.000	113.989.200,00	303.971.200,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—9.827-E.

BANCO DE ANDALUCIA

Ampliación de capital

Con la debida autorización del Ministerio de Hacienda y en ejecución de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco en fecha 3 de abril de 1976, usando de las facultades estatutarias que le resultan del acuerdo que a su vez adoptó la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de junio de 1975, se lleva a cabo ampliación de su capital social en una cuantía total de tres millones ciento cinco mil quinientas pesetas (3.105.500 pesetas) para desarrollarla a través de la emisión que a continuación se detalla:

Ampliación de capital, 1 por 374, al precio del 260 por 100

Esta emisión representa ampliación de capital en la cuantía indicada de 3.105.500 pesetas, mediante la puesta en circulación de 6.211 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.903.707 a 2.909.917, ambos inclusive, al tipo del 260 por 100, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Persiguiendo esta ampliación la finalidad de que las acciones representativas de la misma sean adquiridas en el mayor número posible por el personal del Banco y habiendo de ser respetado para ello el derecho de preferencia de los accionistas a suscribir las en la proporción indicada, se encarece a los señores accionistas la no utilización de dicha preferencia como única fórmula para conseguir la finalidad indicada, y en tal supuesto el Consejo de Administración quedaría facultado para que tan pronto transcurra el plazo de suscripción preferente, las ofrezca al personal del Banco al cambio del 260 por 100.

Los derechos de suscripción de estas 6.211 acciones no serán transmisibles.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción durante los días 15 de enero hasta el 15 de febrero de 1977, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de la Vasconia y Banco de Galicia.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 16 de febrero de 1977.

Jerez de la Frontera, 7 de enero de 1977.—«Banco de Andalucía, S. A.». El Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—389-C.

BANCO URQUIJO

MADRID

Ampliación de capital con destino al personal del Banco

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de abril de 1976 para ampliar el capital social, conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 35.000.000 de pesetas (treinta y cinco millones) mediante la emisión y puesta en circulación de

35.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal, numeradas del 7.577.911 al 7.612.911, ambos inclusive, y de iguales derechos y características que las ya en circulación.

Las acciones, que se emiten a la par, se destinarán a los empleados del «Banco Urquijo, S. A.», reconociéndose, no obstante, a los señores accionistas el derecho preferente que la ley les concede para suscribir estas acciones en la proporción de una por cada 216 de las que ya posean, desde el día 15 de enero al 15 de febrero de 1977.

Para ejercitar este derecho, que no será negociable en Bolsa, deberán presentar los extractos con el correspondiente título de propiedad, desembolsando el total importe de las nuevas acciones en la oficina central en Madrid, calle de Alcalá, 47.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta la finalidad social de esta ampliación, el Consejo ruega expresamente a los señores accionistas que no hagan uso de este derecho, renunciando a su ejercicio.

Transcurrido el citado plazo, dispondrá el Consejo de las nuevas acciones para su distribución entre el personal.

Las acciones serán suscritas en su totalidad y desembolsado su total importe, adquiriendo los mismos derechos que las ya en circulación desde la fecha de 1 de enero de 1977.

Madrid, 12 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—109-5.

DISTRIBUIDORA DE ARIDOS, S. A. (DASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1977, a las once horas en Villanueva y Geltrú (Barcelona), paseo del Carmen, número 42, en primera convocatoria, y, en su caso, si procediere el siguiente día 1 de febrero de 1977, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y censura de la actual situación jurídica, económica y contable de la Sociedad.

2.º Examen y censura de los negocios sociales y su evolución desde la constitución de la Sociedad.

3.º Examen y censura de la gestión social de los administradores.

4.º Examen y ratificación, en su caso, de los contratos concluidos en nombre de la Sociedad, antes de su inscripción en el Registro Mercantil.

5.º Traslado del domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

6.º Examen y modificación, en su caso, del capítulo II del título III de los Estatutos sociales y artículos concordantes.

7.º Cese del Administrador don Alberto Sanabria Illa y nombramiento de nuevo Administrador.

Villanueva y Geltrú, 28 de diciembre de 1976.—Un Administrador, J. R. Sánchez Mediero.—172-C.

LA IBERO TANAGRA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas Convocatoria

Se convoca a los accionistas de «La Ibero Tanagra, S. A.», a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Santander y en el domicilio social de

la Compañía, Adarzo (Peña Castillo), el día 3 de febrero de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación, si procede, del artículo 9.º de los Estatutos sociales.
2. Cambio de domicilio social.
3. Designación de la persona o personas en quien la Junta delegue para formalizar e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos a que se refieren los puntos precedentes.

Santander, 7 de enero de 1977.—El Administrador general en funciones.—181-C.

VULCUDI, S. A.

CORNELLA DE LLOBREGAT

Calle Sevilla, s/n.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 15 de junio de 1976, ha acordado aumentar el capital con la emisión y puesta en circulación, al tipo de la par, de 4.330 acciones nominativas, de 5.000 pesetas nominales cada una, que formarán parte de la serie D, con numeración correlativa del 8.661 al 12.990, ambos inclusive, con los mismos derechos que las actualmente en circulación y efectos políticos a partir de 1 de enero de 1977, para ser desembolsadas en un 50 por 100, o sea, 2.500 pesetas por acción al momento de suscribirse. Podrán suscribirse en las oficinas de la Sociedad durante el plazo comprendido entre el 10 del corriente mes de enero y el 10 del próximo mes de febrero, en la proporción de una acción nueva por cada dos de las actuales, cualquiera que sea su serie. Transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas serán colocadas libremente por el Consejo de Administración.

Barcelona, 5 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—Pedro Gallego Valldosera.—68-5.

NAVIERA DE GALICIA, S. A.

(NAVIGASA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Naviera de Galicia, S. A.» (NAVIGASA), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Linares Rivas, números 6 y 7, segundo, en La Coruña, el día 31 del actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigido por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con motivo de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que se expresan:

1.º Informe sobre el desarrollo de las actividades de la Empresa en el año 1976.

2.º Propuesta de ampliación de capital social hasta cincuenta millones de pesetas (50.000.000).

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, caso de aprobarse la ampliación de capital propuesta.

4.º Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos anteriores y elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

- 5.º Elección de Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta, si procede.

De acuerdo con los Estatutos sociales, para adquirir el derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán depositar, veinticuatro horas antes a la celebración de dicha Junta, las acciones o resguardos de las mismas en el domicilio social, donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia, pudiendo delegar la representación de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 5 de enero de 1977.—El Secretario general, Luis Rodríguez Vaz.—Visto bueno: El Presidente, Darío Amor Edreira.—24-D.

JONILA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Jonilá, S. A.», para acudir a la Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar el próximo día 2 de febrero de 1977, a las diecisiete horas, en Santander, local de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de dicha ciudad, plaza de Velarde, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración en orden al expediente judicial de suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Renuncia de alguno de los señores Consejeros y designación de quienes hayan de sustituirles.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 3.

Santander, 4 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—29-D.

HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento, 15 de enero próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 27, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 35.51136.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de 31,25 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.436-C.

CLIMAX, S. A.

Octavo sorteo amortización obligaciones, emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión, de 7 de marzo de 1968, se ha efectuado, en sesión pública, ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Llabrés, el día 17 de diciembre de 1976, el sorteo de los 1.420 títulos que corresponde amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Números		Números	
2.251 al	2.300	5.371 al	5.405
5.611	5.660	5.456	5.510
6.441	6.450	5.691	5.990
9.111	9.170	6.241	6.370
9.611	9.650	6.541	6.635
10.001	10.025	6.666	6.920
18.661	18.690	6.971	7.000
5.321	5.340	7.131	7.270

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas, mediante la entrega de los títulos reseñados, en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas, lo serán a la par, en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo se entiende optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.490-C.

DAUTZENBERG-VIVES-PUIG, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Floridablanca, número 59, el día 1 de febrero de 1977, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 3 de febrero de 1977, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—72-C.

LA VITAL, S. A.

PAMPLONA

Sarasate, 18. Teléfono 11418

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas celebrada con fecha 28 de agosto de 1976 por «La Vital, S. A.», con domicilio social en paseo Sarasate, 18, bajo, de Pamplona (Navarra), con asistencia de todos los socios, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad.

Pamplona, 14 de diciembre de 1976.—José Luis Orbaiz Arcelus, Intendente mercantil, Secretario de «La Vital, S. A.», 4.865-D.

OSRAM, S. A.

El Consejo de Administración de «Osram, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (Fray Luis de León, 15, Madrid), a las doce treinta horas del día 8 de febrero de 1977, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1 de enero a 30 de septiembre de 1976.
- 2.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ratificar nombramientos de Consejeros realizados por el Consejo.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración de «Osram, S. A.», Armando Caso de los Cobos.—60-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, número 4

Sorteo del mes de diciembre de 1976

C. U. X. - U. Z. C. - N. R. P. - N. U. R. G. N. Z. - U. M. O. - Ch. U. A. - T. K. J.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 64.914.965 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—85-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Desde el día 29 de enero corriente y a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1976, se pagarán a las acciones números 1 al 39.700 de la Sociedad, contra entrega del cupón número 72, 10 pesetas por acción, con impuestos a cargo de los accionistas, y a las acciones números 39.701 al 59.550, contra entrega del cupón 72, cinco pesetas por acción, con impuestos a cargo de los accionistas. Los

cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12.

Madrid, 3 de enero de 1977.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino Raventós.—79-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

(MARFLET)

Segunda amortización de obligaciones Emisión 8 de abril de 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1976 resultaron amortizados los siguientes títulos:

215/	1.323
6.824/	11.214
24.818/	30.317
52.050/	57.549
66.684/	72.183

todos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos, 3.000 pesetas por títulos, más los intereses desde el 8 de abril de 1976 al 15 de enero de 1977, a razón de 144,86 pesetas por título, previo corte del cupón número 10, a partir del día 15 de los corrientes, en los siguientes Bancos: Atlántico, Bilbao, Comercial Transatlántico, Comercial de Cataluña, Financiación Industrial, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Madrid, Noroeste, Peninsular, Popular Español y Vizcaya.

Las obligaciones amortizadas no devengarán interés a partir del 15 de enero de 1977.

Madrid, 4 de enero de 1977.—El Consejero-Secretario, Jesús García Valcarcel.—64-C.

INDUBAN

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado del día 22»), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de enero de 1977; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
I. Operaciones activas:		
Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	8,00	7,90
— Las demás operaciones	8,50	8,40
Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	9,00	8,90
Formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	14,50	13,00
Formalizadas por plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	15,00	14,50
II. Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,50	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a tres meses	4,50	
Imposiciones a seis meses	5,50	
Imposiciones a un año	6,00	
Imposiciones por plazo igual a dos años hasta dos años y seis meses (incluidos CDs)	7,50	
Imposiciones por plazo igual a dos años y seis meses hasta tres años (incluidos CDs)	8,00	
Imposiciones por plazo igual o superior a tres años (incluidos CDs)	8,50	

Madrid, 3 de enero de 1977.—18-10.

**SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA
CARTESOR, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		17.358.417,03	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	1.937.634,23		Suscrito	200.000.000,00	
Bancos	1.420.782,80		Acreeedores		70.786,02
Cert. Dpto. Banco Ind. Cataluña	14.000.000,00		Amortizaciones		709.102,10
Cartera de valores		150.416.783,94	Resultados del ejercicio		9.639.144,49
Acciones cotizadas	69.191.655,00				
Obligaciones cotizadas	81.225.128,94				
Diversas		39.231.256,14			
Regularización cartera	39.231.256,14				
Inmovilizaciones intangibles		3.545.510,50			
Gastos constitución	3.545.510,50				
Resultados del ejercicio		67.065,00			
Ejercicio 1974	67.065,00				
Cuentas de orden		210.619.032,61	Cuentas de orden		210.619.032,61
		92.315.000,00			92.315.000,00
Total		302.934.032,61	Total		302.934.032,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		260.793,38	Cupones y dividendos		3.287.188,27
Amortizaciones		361.397,05	Beneficio en ventas de títulos		5.771.559,15
Gastos generales		3.200,00	Beneficio en venta de derechos		282.000,00
Resultados del ejercicio		9.639.144,49	Intereses bancarios		1.123.787,50
Total		10.464.534,92	Total		10.464.534,92

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975 y detalles de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1975
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector petróleo	3.253.500,00	14.087.655,00	14.001.437,25
Cía. Española de Petróleos	3.253.500,00	14.087.655,00	14.001.437,25
Sector servicios comerciales		Derechos 685.000,00	677.309,00
Sector Bancos	6.049.500,00	51.890.050,00	51.677.291,25
Banco Central	5.258.000,00	46.270.400,00	46.393.080,00
Sector Inversión Mobiliaria	1.367.000,00	2.528.950,00	2.559.700,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos	51.033.000,00	51.082.995,00	51.105.536,88
Banco Industrial de Bilbao	37.500.000,00	37.500.000,00	37.500.000,00
Banco Urquijo	13.533.000,00	13.582.995,00	13.605.536,88
Sector servicios comerciales	30.612.000,00	30.182.133,94	27.856.620,00
Galerías Preciados	30.612.000,00	30.182.133,94	27.856.620,00
Totales	92.315.000,00	150.416.783,94	147.878.665,38

Madrid, 4 de diciembre de 1976.—Miguel Angel Moreno.—15.497-C.

**FABRICA NACIONAL DE COLORANTES,
SOCIEDAD ANONIMA**

El día 14 de diciembre de 1976, ante el Notario de esta ciudad don Arcadio Gil Cortiella, a presencia de don José Ariño Buj y de don José Cortadella Morral, representantes del Banco Comercial Transatlántico, Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, se ha efectuado el sorteo de cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho obligaciones 7,1022 por 100, emisión 1 septiembre de 1966, de esta Compañía, de acuerdo con el octavo plazo del cuadro de amortización, resultando amortizados los títulos siguientes:

2.401 al 3.000	600
4.601 4.631	31
10.001 10.125	125
12.001 12.400	400
14.301 14.600	300
14.701 15.200	500
19.001 19.400	400
22.101 22.307	207
24.201 24.600	400
25.401 25.800	400
26.801 27.200	400
27.301 27.500	200

32.001 al 32.200	200
34.401 34.600	200
34.706 34.800	95
38.101 38.200	100
38.301 38.400	100
Total	4.658

El reembolso de los citados títulos amortizados se efectuará a razón de 1.000 pesetas, a partir del 1 de enero de 1977, en los siguientes Bancos:

Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Crédit Lyonnais.

Barcelona, 24 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—5.633-11.

**INMOBILIARIA DE LOS MINISTERIOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los siguientes acuerdos, adoptados en Junta

general extraordinaria de la Sociedad, de fecha 21 de diciembre de 1976:

1.º Disolución de la Sociedad. Declarar disuelta la Sociedad a partir de dicha fecha.

2.º Balance de liquidación final referido al 21 de diciembre de 1976.

Balance

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.099.073,16
Accionistas	2.250.000,00
Total	3.349.073,16
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Reserva legal	349.073,16
Total	3.349.073,16

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—La Comisión Liquidadora.—15.480-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones pasivas:

Continuarán en vigor los tipos de interés publicados en el trimestre anterior.

	Tipos	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje

Operaciones activas:

A plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial	7,75	8,—
Anticipos respaldados por letras comerciales y otros efectos al cobro	7,75	8,—
Descuentos financieros	8,25	8,50
Otras operaciones de crédito	8,25	8,50

A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años.

A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres (incluida comisión)

A plazo igual o superior a tres años (incluida comisión).

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—12-8.

TURISMO INTERNACIONAL DE BALEARES, S. A.

(En liquidación)

Domiciliada en Barcelona (Muntaner, número 260), en Junta general universal de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1976 acordó por unanimidad su disolución y el balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	151.697
Resultados	738.939
Resultados ejercicio	59.364
Resultados liquidación	51.000
	1.001.000
Pasivo:	
Previsión gastos liquidación	51.000
Capital	950.000
	1.001.000

Cuota a repartir, 52,9984 pesetas por cada acción.

Lo que se publica a efectos de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona 28 de diciembre de 1976.—TURINSA, Andrés Perelló Carcereny.—9-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRAFICO MUNDIAL

(Disolución y liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad de fecha 29 de marzo de 1976 ha sido aprobada la disolución y liquidación de «Sociedad Anónima de Tráfico Mundial», por pérdida de la totalidad del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 y en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se publica su disolución y liquidación y el Balance final aprobado por dicha Junta.

	Pesetas	Pesetas
Activo: Pérdidas	500.000	
Pasivo: Capital		500.000
Total	500.000	500.000

Barcelona, nueve de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Liquidador, Miguel Segura Viudas.—31-C.

URBANIZACIONES DE MATADEPERA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Domiciliada en Barcelona (Muntaner, número 260), en Junta general universal de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1976 acordó por unanimidad su disolución y el balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	374.064
Resultados	915.088
Resultados liquidación	81.984
	1.371.136
Pasivo:	
Cuenta explotación	318.136
Previsión de gastos liquidación	53.000
Capital	1.000.000
	1.371.136

Cuota a repartir, 1.605,32 pesetas por cada acción.

Lo que se publica a efectos de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1976.—«Urbanizaciones de Matadepera, S. A.», Andrés Perelló Carcereny.—10-C.

INTERFIBRA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 6 de diciembre de 1976, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	3.963.814,75
Caja	6.036.185,25
Total Activo	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Total Pasivo	10.000.000,00

Tarrasa, 10 de diciembre de 1976.—Jaime Corcoy Basols, liquidador.—32-C.

FILCOLA, S. A.

Manufacturas de encolar rayón y demás fibras artificiales

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal celebrada el día primero de los corrientes se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	491.404,79
Caja	8.595,21
	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
	500.000,00

Barcelona, veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Apoderado, Francisco Sanmiquel Grau.—37-C.

AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones.

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 6 de abril de 1963, de «AEG Industrial, S. A.», Entidad absorbida por «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamano Llabrés, las siguientes 565 obligaciones, números: 206/305, 28.011/015, 28.401/425, 28.451/500, 28.581/660, 39.001/100, 45.731/830, 83.394/423, 85.176/250.

Igualmente, el día 29 de diciembre de 1976 se han amortizado por sorteo ante el citado señor Notario 2.324 obligaciones según el siguiente resultado: 2.324 obligaciones, números 24.426/24.749, 42.455/42.800, 42.901/43.054, 58.002/58.501, 61.401/61.489, 61.570/62.001, 76.359/76.426, 76.587/76.631, 76.732/77.000, 77.101/77.218.

El reembolso de las 2.324 obligaciones amortizadas por sorteo se efectuará al tipo de 1.005,97 pesetas liquidadas por obligación, correspondiendo tal importe a los conceptos siguientes:

	Pesetas
Nominal de cada obligación ...	1.000,00
Impuestos y recargos	9,78
Total	990,22
Intereses y prima anual netos desde el vencimiento de último cupón semestral en 1-10-76 a 2-1-77	15,75
Importe neto a percibir por el tenedor del título amortizado	1.005,97

Los señores tenedores de títulos amortizados podrán percibir el importe de los mismos a partir del día 2 de enero de 1977, presentándolos con el cupón vencimiento 1 de abril de 1977 unido, en cualquiera de las sucursales y agencias de las Entidades: Banco de Santander-Banco Central.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—Emilio Vadillo Martín, Director de Finanzas. AEG Ibérica de Electricidad, S. A.—36-C.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro

MADRID

Fuencarral, número 123

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de diciembre de 1976:

U S N - W Y A - V S T - W I T
Q F O - G L X - X T W - X X A

Autorizado por la Dirección General de Bancá, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 3 de enero de 1977.—«Esfera, Sociedad Anónima» Cía. Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro, por poder, Vidal Fernández Diego.—22-C.

ESPASA-CALPE, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 17 del mes de enero actual, se abonará en el Banco de Bilbao, en su central y en todas sus sucursales, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1976, contra entrega del cupón número 77.

Bilbao, 3 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Aresti Victoria de Lecea.—67-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de diciembre de 1976, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

Q. X. H. E. I. F. F. N. E. L. L. E.
R. F. H. S. CH. Z. H. Y. J. L. J. J.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—14-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

LA CORUÑA

Emisión diciembre 1963

Hace público que, por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor: Obligaciones simples, tercera serie.
Fecha del sorteo: 10 de diciembre de 1976.

Númeración		Número de títulos de cada contratación
Del	Al	
1.701	1.800	100
5.001	5.100	100
7.601	7.700	100
10.601	10.700	100
12.901	13.000	100
15.301	15.400	100
18.001	18.100	100
20.201	20.300	100
23.201	23.300	100
26.101	26.200	100
28.301	28.400	100
31.001	31.100	100
33.601	33.700	100
36.701	36.800	100
38.801	38.900	100
41.001	41.100	100
43.801	43.900	100
46.301	46.400	100
49.201	49.300	100
51.801	51.900	100
54.001	54.100	100
56.301	56.400	100
58.801	58.900	100
61.001	61.100	100
63.501	63.600	100
65.801	65.900	100
68.601	68.700	100
71.001	71.100	100
73.101	73.200	100
75.801	75.900	100
78.401	78.500	100
80.101	80.200	100
82.401	82.500	100
84.801	84.900	100
87.201	87.300	100
89.101	89.200	100
91.701	91.800	100
94.401	94.500	100
96.201	96.300	100
98.401	98.500	100
101.101	101.200	100
103.601	103.700	100
105.901	106.000	100
107.901	108.000	100
110.101	110.200	100
112.201	112.300	100
114.801	114.900	100
116.901	117.000	100
119.001	119.100	100
121.101	121.200	100
123.701	123.800	100
125.901	126.000	100
128.301	128.400	100
130.601	130.700	100
132.801	132.900	100
134.901	135.000	100
137.501	137.600	100
139.701	139.800	100
142.201	142.300	100
144.901	145.000	100
147.301	147.400	100
149.801	149.900	100
151.901	152.000	100
154.401	154.500	100
156.501	156.600	100
159.001	159.100	100
160.901	161.000	100
163.101	163.200	100
165.501	165.600	100
168.301	168.400	100
170.701	170.800	100
173.101	173.200	100

Númeración		Número de títulos de cada contratación
Del	Al	
175.401	175.500	100
178.101	178.200	100
180.701	180.800	100
183.201	183.300	100
186.801	186.900	100
189.801	189.900	100
193.101	193.200	100
196.301	196.400	100
199.601	199.700	100
202.701	202.800	100
206.301	206.400	100
209.301	209.400	100
212.301	212.400	100
215.001	215.100	100
217.701	217.800	100
220.301	220.400	100
223.301	223.400	100
226.701	226.800	100
230.101	230.200	100
232.201	232.300	100
234.401	234.500	100
236.401	236.500	100
238.501	238.600	100
240.701	240.800	100
242.501	242.600	100
244.801	244.900	100
246.701	246.800	100
249.001	249.100	100
251.001	251.100	100
252.701	252.800	100
254.601	254.700	100
257.301	257.400	100
259.601	259.700	100
261.601	261.700	100
263.601	263.700	100
266.101	266.200	100
268.001	268.100	100
269.901	270.000	100
271.501	271.600	100
273.601	273.700	100
275.701	275.800	100
277.501	277.600	100
279.401	279.500	100
281.301	281.400	100
283.501	283.600	100
285.201	285.300	100
287.001	287.100	100
289.201	289.300	100
290.901	291.000	100
292.901	293.000	100
294.701	294.800	100
296.501	296.600	100
298.601	298.700	100
300.401	300.500	100
302.601	302.700	100
304.501	304.600	100
306.901	307.000	100
308.901	309.000	100
311.001	311.100	100
312.801	312.900	100
314.801	314.900	100
317.001	317.100	100
319.101	319.200	100
321.201	321.300	100
323.501	323.600	100
325.601	325.700	100
327.401	327.500	100
329.301	329.400	100
331.301	331.400	100
333.101	333.200	100
335.201	335.300	100
337.401	337.500	100
339.401	339.500	100
341.001	341.100	100
343.301	343.400	100
345.401	345.500	100
347.401	347.500	100
349.301	349.400	100
351.401	351.500	100
353.401	353.500	100
355.201	355.300	100
357.101	357.200	100
359.501	359.600	100
362.101	362.200	100
364.201	364.300	100
366.201	366.300	100
368.101	368.200	100
370.201	370.300	100
372.201	372.300	100

Numeración		Número de títulos de cada contratación
De	Al	
374.401	374.500	100
376.701	376.800	100
378.501	378.600	100
380.801	380.900	100
383.301	383.400	100
385.001	385.100	100
386.901	387.000	100
388.901	389.000	100
390.901	391.000	100
393.001	393.100	100
395.501	395.600	100
398.201	398.300	100
400.301	400.400	100
402.201	402.300	100
404.501	404.600	100
406.601	406.700	100
408.501	408.600	100
410.501	410.600	100
412.301	412.400	100
414.701	414.800	100
416.801	416.900	100
418.501	418.600	100
420.801	420.900	100
422.401	422.500	100
424.301	424.400	100
426.801	426.900	100
429.101	429.200	100
431.301	431.400	100
433.601	433.700	100
435.301	435.400	100
437.201	437.300	100
439.101	439.200	100
441.001	441.100	100
443.001	443.100	100
445.001	445.100	100
447.201	447.300	100
449.201	449.300	100
451.101	451.200	100
453.301	453.400	100
455.201	455.300	100
457.001	457.100	100
458.801	458.900	100
460.701	460.800	100
462.801	462.900	100
464.801	464.900	100
467.401	467.500	100
469.601	469.700	100
471.501	471.600	100
473.201	473.300	100
475.601	475.700	100
477.901	478.000	100
479.601	479.700	100
481.601	481.700	100
484.001	484.100	100
485.901	486.000	100
487.801	487.900	100
489.501	489.600	100
491.501	491.600	100
493.201	493.300	100
494.901	495.000	100
496.801	496.900	100
498.701	498.800	100
500.801	500.900	100
503.401	503.500	100
505.601	505.700	100
507.801	507.900	100
509.901	510.000	100
512.101	512.200	100
513.901	514.000	100
516.301	516.400	100
518.301	518.400	100
520.501	520.600	100
522.801	522.900	100
524.801	524.900	100
526.601	526.700	100
529.201	529.300	100
531.201	531.300	100
533.001	533.100	100
535.201	535.300	100
537.101	537.200	100
538.901	539.000	100
541.101	541.200	100
543.001	543.100	100
545.101	545.200	100
546.701	546.800	100
548.801	548.900	100
550.801	550.900	100
552.501	552.600	100
554.401	554.500	100

Numeración		Número de títulos de cada contratación
De	Al	
556.601	556.700	100
558.601	558.700	100
560.401	560.500	100
562.301	562.400	100
564.101	564.200	100
566.201	566.300	100
568.401	568.500	100
570.201	570.300	100
572.101	572.200	100
574.601	574.700	100
576.701	576.800	100
578.901	579.000	100
581.001	581.100	100
583.001	583.100	100
585.001	585.100	100
586.801	586.900	100
588.401	588.500	100
589.001	589.100	100
590.801	590.900	100
592.701	592.800	100
594.801	594.900	100
597.001	597.100	100
598.801	598.900	100

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de 1.000 pesetas por título, los cuales deberán llevar unidos los cupones 27 y siguientes.

La Coruña, 15 de diciembre de 1976.—
El Secretario del Consejo de Administración.—4.870-D.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 10 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad, don Bartolomé Masoliver Ródenas, el 26.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han quedado amortizadas 2.200 títulos, cuya numeración es la siguiente:

71 a	80	16.091 a	16.100
191	200	16.101	16.110
221	230	17.581	17.590
491	500	17.621	17.630
821	830	18.181	18.190
1.021	1.030	18.611	18.620
1.041	1.050	19.081	19.090
1.801	1.810	19.471	19.480
2.311	2.320	19.501	19.510
2.431	2.440	19.521	19.530
2.821	2.830	19.621	19.630
3.031	3.040	20.231	20.240
3.081	3.090	21.721	21.730
3.561	3.590	21.741	21.750
3.831	3.840	22.031	22.040
4.441	4.450	22.481	22.490
4.831	4.840	22.501	22.510
4.891	4.900	23.141	23.150
5.541	5.550	23.171	23.180
5.591	5.600	23.221	23.230
5.771	5.780	23.431	23.440
6.241	6.250	23.681	23.690
6.621	6.630	23.731	23.740
6.861	6.870	24.031	24.040
10.011	10.020	24.601	24.610
10.171	10.180	25.021	25.030
10.831	10.840	25.041	25.050
11.161	11.170	25.131	25.140
11.571	11.580	25.461	25.470
11.591	11.600	25.921	25.930
11.741	11.750	27.131	27.140
12.021	12.030	28.061	28.070
12.321	12.330	28.181	28.190
12.411	12.420	28.581	28.590
13.011	13.020	28.651	28.660
13.131	13.140	28.831	28.840
13.481	13.490	29.431	29.440
14.021	14.030	29.491	29.500
14.071	14.080	29.571	29.580
15.091	15.100	29.841	29.850
15.481	15.490	30.281	30.290
15.761	15.770	30.861	30.870

30.991 a	31.000	54.111 a	54.120
31.081	31.090	54.121	54.130
31.451	31.460	54.241	54.250
31.481	31.490	54.281	54.290
32.301	32.310	54.921	54.930
32.551	32.560	55.201	55.210
32.601	32.610	55.391	55.400
32.671	32.680	55.401	55.410
32.701	32.710	55.561	55.570
32.721	32.730	55.731	55.740
33.321	33.330	55.821	55.830
33.571	33.580	55.841	55.850
33.581	33.590	56.141	56.150
34.031	34.040	56.431	56.440
34.721	34.730	56.581	56.590
34.791	34.800	57.051	57.060
34.801	34.810	57.081	57.090
34.841	34.850	58.451	58.460
35.081	35.090	59.101	59.110
35.221	35.230	59.571	59.580
35.741	35.750	60.001	60.010
35.761	35.770	60.231	60.240
36.131	36.140	61.721	61.730
36.141	36.150	61.751	61.760
36.361	36.370	62.171	62.180
36.531	36.540	62.481	62.490
36.651	36.660	62.911	62.920
36.731	36.740	63.011	63.020
36.861	36.870	63.801	63.810
37.711	37.720	64.001	64.010
37.741	37.750	64.141	64.150
38.851	38.860	65.081	65.070
39.601	39.610	65.321	65.330
39.741	39.750	65.451	65.460
40.391	40.400	65.581	65.590
40.731	40.740	65.831	65.840
40.941	40.950	66.091	66.100
43.071	43.080	66.191	66.200
43.131	43.140	66.231	66.240
43.301	43.310	66.501	66.510
43.361	43.370	67.081	67.090
43.671	43.680	67.661	67.670
44.001	44.010	68.101	68.110
44.491	44.500	68.311	68.320
44.521	44.530	68.551	68.560
44.641	44.650	68.761	68.770
44.771	44.780	68.881	68.890
45.611	45.620	69.161	69.170
45.781	45.790	69.281	69.290
46.201	46.210	69.291	69.300
46.661	46.670	70.201	70.210
46.711	46.720	70.851	70.860
46.881	46.890	71.611	71.620
46.971	46.980	71.751	71.760
47.911	47.920	73.611	73.620
48.391	48.400	73.731	73.740
49.951	49.960	73.891	73.900
50.761	50.770	73.931	73.940
50.771	50.780	74.091	74.100
51.451	51.460	74.301	74.310
51.601	51.610	74.471	74.480
52.201	52.210	75.191	75.200
52.391	52.400	75.241	75.250
52.741	52.750	75.581	75.590
52.931	52.940	76.071	76.080
53.271	53.280	76.411	76.420
53.331	53.340	78.641	78.650
53.821	53.830	79.681	79.690
54.061	54.070	79.701	79.710

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 108 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 3,60 pesetas por impuesto que grava las Rentas del Capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 496,40 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 22 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—47-C.

UNION CERVECERA, S. A.

(Antes -Cervezas de Santander, S. A.)

*Amortización de obligaciones simples
Emisión 1965*

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 2.752 obligaciones simples, emisión

1965, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

000.891	al	1.890
32.931		33.682
103.361		104.360

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14-12.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1975:
3.773.763.180,26 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre de 1976:

L Y I - Z Z Q - J K Q - P H N
H P J - Q W V - Z R C - L L F

Total de capitales pagados hasta la fecha: 684.616.000 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1976.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—22-11.

ANTEQUERA CINEMA, S. A.

Aviso

Para dar cumplimiento a lo que preceptua la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Entidad mercantil «Antequera Cinema, S. A.», con número de identidad fiscal A-29/000148, en Junta general universal de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1973, acordó reducir el capital social de la misma a la cifra de 500.000 pesetas, acuerdo que se elevó a escritura pública ante el Notario de Málaga don José Aristonico García Sánchez con fecha 28 de diciembre de 1973, bajo su número de protocolo 4.676.

Antequera, 29 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.
45-8. y 2.º 13-1-1977

FABRICA DE DISCOS COLUMBIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se cele-

brará en el domicilio social el día 29 de enero de 1977, a las doce horas, en su primera convocatoria, o, en su defecto, el día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, para dar cuenta y aprobar el balance del ejercicio 1975/76.

Madrid, 11 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo, Aurora Inurrieta Darroze.—379-C.

RUSAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el local social el día 4 de febrero de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación del capital de la Sociedad.
Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Facultades para formalización de acuerdos.

Madrid, 12 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—385-C.

SACECO, S. A.

Rectificación de la convocatoria de la Junta general ordinaria convocada para el próximo día 20, en primera convocatoria, y día 21, en segunda, en el sentido de que dicha convocatoria es extraordinaria en cuanto al siguiente punto que figura en el orden del día:

Ampliación de capital.

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Administrador único de la Sociedad, José Luis González de Aguilar Castañeda.—387-C.

CALIMA DOSIFICACION DE ARIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Entidad a la Junta general, universal extraordinaria, convocada para el día 31 de enero próximo, a las diez horas, en el domicilio social de esta Entidad, calle del Doctor Esquerdo, número 112, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 1 de febrero próximo, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Informe del Presidente sobre la situación económica de la Entidad.

2.º Cese, ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevos administradores.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—391-C.

PROMOTORA NAZCA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Promotora Nazca, S. A.», que se celebrará en sus oficinas de la calle Orense, número 26, el próximo día 31 de enero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 1 de febrero, en el lugar y hora antes indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del Administrador de la Sociedad sobre la situación financiera.

2.º Propuesta de ampliación del capital social a 22 millones de pesetas.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1976.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Administrador.—393-C.

IBERICA-ANDALUZA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Arjona, 12, el próximo día 4 de febrero, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiere podido alcanzarse los mínimos legales de socios y capital.

El objeto de la convocatoria viene referido a la aprobación del siguiente asunto:

1.º Ratificación del estudio de valoración actual de los bienes de la Sociedad, a los fines de liquidación, y nombramiento de dos liquidadores en confirmación del acuerdo adoptado por la Junta general de fecha 24 de mayo de 1974.

En cuanto al número de acciones para poder concurrir con voz y voto a la citada Junta general, habrá de estarse a lo regulado sobre la materia en los Estatutos de la Sociedad.

En cualquier caso, los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confiriendo la misma por escrito dirigido al Presidente, cinco días antes, como mínimo, a la fecha de la reunión convocada.

Sevilla, 4 de enero de 1977.—El Consejo de Administración, Cayetano Benavent Riera, Vicepresidente.—383-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).